

## ACTA DE ADMISIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDACION SIMPLIFICADA N°06-2025-MDEA/CS-01

"CREACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCION Y PROMOCION DE LAS FAMILIAS EN EL A.H. EL INDEPENDIENTE DISTRITO DE EL AGUSTINO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA", C.U.I: 2668584.

Siendo las 11:00 a.m. del 7 de abril del 2025, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de El Agustino, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección, conformados mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 02-2025-OGAD, de fecha 19 de marzo del 2025, para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N°06-2025-MDEA/CS-1 "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCION Y PROMOCION DE LAS FAMILIAS EN EL A.H. EL INDEPENDIENTE DISTRITO DE EL AGUSTINO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA", C.U.I: 2668584. en concordancia con los Artículos 44°, 46° y 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, los mismos que a continuación se detallan.

### Miembros del Comité de Selección que asistieron:

- JOSE LUIS FAUSTINO RETUERTO, Presidente – Presente
- DANIEL GIOVANY ORIHUELA COLLAZOS, Primer Miembro Titular - Presente
- CARLOS ALBERTO SANCHEZ DIAZ, Segundo Miembro Titular – Presente

Nota: Conforme a lo indicado en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, se indica que: "**Los integrantes del Comité de Selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo puede designarse al nuevo integrante**".

### AGENDA

Mediatamente después se dio lectura al punto de la agenda, materia de la convocatoria, la misma que estuvo constituida por el siguiente asunto:

1. Verificar que los postores que han presentado sus respectivas ofertas.
2. En el caso de verificar la existencia de ofertas validas se procederá a otorgar la buena pro a la cual tenga el menor precio que reúna las condiciones exigidas en las bases (documentos de admisión)

Nota: Requisitos de habilitación y aspectos técnicos son en base a la solicitud del área usuaria, según lo indica el numeral 16.1 del artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado N°30225, precisa que: "**El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación**". Asimismo, según el numeral 16.2 del artículo previamente mencionado, indica que: "**Las Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia o Expediente Técnico deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria (...) dichas especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condición de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia del mismo (...)**".

Habiendo precisado el punto anterior y en base al requerimiento formulado por el área usuaria (mejor conocedora de sus necesidades) se declara abierta la sesión, y a continuación se comunica que el registro de participante electrónico se llevó a cabo, del 19 de marzo al 03 de abril del 2025, verificándose en la Plataforma Electrónica del SEACE, el registro de veinticuatro (24) siguientes participantes validos:

1	Proveedor con RUC	20375458307	CONSTRUCCIONES EQUUS S.A.	15/03/2025	Válido	23/03/2025	20375458307	🔍
2	Proveedor con RUC	20390055310	CORPORACION AMERICANA SAC	28/03/2025	Válido	28/03/2025	20390055310	🔍
3	Proveedor con RUC	20486554160	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES HCL S.A.C.	23/03/2025	Válido	23/03/2025	20486554160	🔍
4	Proveedor con RUC	20517491114	GRASS INGENIEROS S.A.C.	18/03/2025	Válido	20/03/2025	20517491114	🔍
5	Proveedor con RUC	20518629451	FK & JI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	23/03/2025	Válido	23/03/2025	20518629451	🔍
6	Proveedor con RUC	20542122162	SOLUCIONES E INVERSIONES GENERALES TAURO S.A.C.	10/03/2025	Válido	20/03/2025	20542122162	🔍
7	Proveedor con RUC	20542513430	CHISAHYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/03/2025	Válido	20/03/2025	20542513430	🔍
8	Proveedor con RUC	20557084364	URRANCAN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/03/2025	Válido	21/03/2025	20557084364	🔍
9	Proveedor con RUC	20601297893	C.C. & ARG. CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.	13/03/2025	Válido	23/03/2025	20601297893	🔍
10	Proveedor con RUC	20601505828	CORPORACION LUMAYE S.A.C.	21/03/2025	Válido	21/03/2025	20601505828	🔍

24 registros encontrados, mostrando 10 registros, de 1 a 10. Página 1 / 3

11	Proveedor con RUC	20602089236	GAROTI GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/03/2025	Válido	26/03/2025	20602089236	🔍
12	Proveedor con RUC	20603155611	IHC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20/03/2025	Válido	20/03/2025	20603155611	🔍
13	Proveedor con RUC	20603596987	CONSTRUCTORA SEGURA & ASOCIADOS S.A.C.	23/03/2025	Válido	23/03/2025	20603596987	🔍
14	Proveedor con RUC	20603943073	HEL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	21/03/2025	Válido	21/03/2025	20603943073	🔍
15	Proveedor con RUC	20605271677	CONSTRUCTORA VILCANOTA S.A.C.	24/03/2025	Válido	24/03/2025	20605271677	🔍
16	Proveedor con RUC	20607641235	GESTION S.A.C.	21/03/2025	Válido	21/03/2025	20607641235	🔍
17	Proveedor con RUC	20609249333	NOVA WASHI GROUP E.I.R.L.	20/03/2025	Válido	20/03/2025	20609249333	🔍
18	Proveedor con RUC	20610010230	ALLINCAPAC IWHC E.I.R.L.	22/03/2025	Válido	22/03/2025	20610010230	🔍
19	Proveedor con RUC	20611024844	TILIHAR GROUP S.A.C.	21/03/2025	Válido	21/03/2025	20611024844	🔍
20	Proveedor con RUC	20611418272	SAH JUDAS TADEO DE HUARAZ S.A.C.	21/03/2025	Válido	21/03/2025	20611418272	🔍

24 registros encontrados, mostrando 10 registros, de 11 a 20. Página 2 / 3

21	Proveedor con RUC	2061281491	ELFI GLOBAL COMPANY S.A.C.	21/03/2025	Válido	21/03/2025	2061281491	🔍
22	Proveedor con RUC	20611910585	HPS D' COMPANY S.A.C.	23/03/2025	Válido	23/03/2025	20611910585	🔍
23	Proveedor con RUC	20612611640	HONDRAO PERU S.A.C.	01/04/2025	Válido	01/04/2025	20612611640	🔍
24	Proveedor con RUC	20613780803	SERVICIOS INMOBILIARIOS DAVAL S.A.C.	21/03/2025	Válido	21/03/2025	20613780803	🔍

24 registros encontrados, mostrando 4 registros, de 21 a 24. Página 3 / 3

De los cuales, a través del Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado – SEACE, presentaron sus ofertas electrónicas dos (2) postores:

1	20613780803	CONSORCIO SANTA CRUZ	03/04/2025	19:05:23	20613780803	03/04/2025	19:13:42	Enviado	Valido	🔍
2	20611418272	SAH JUDAS TADEO DE HUARAZ S.A.C.	03/04/2025	17:51:05	20611418272	---	---	Borrador no enviado	Valido	🔍
3	20607641235	GESTION S.A.C.	03/04/2025	21:09:43	20607641235	03/04/2025	22:10:04	Enviado	Valido	🔍

24 registros encontrados, mostrando 3 registros, de 1 a 3. Página 1 / 1

El Comité de Selección deja constancia que el Sistema apertura la sesión pública según las disposiciones contenidas en las bases de la convocatoria, divulgando las ofertas recibidas para su evaluación y clasificación

### ADMISIÓN Y EVALUACION DE LAS OFERTAS

Por consiguiente, el comité de selección procede a verificar la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas enviadas (detallados en el Numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Estándar), según lo señalado en el literal a) del Artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniéndose el siguiente resultado:



Nº	POSTOR	ESTADO
1	<b>CONSORCIO SANTA CRUZ</b> Conformado por las empresas SERVICIOS INMOBILIARIOS DAVAL S.A.C. (RUC: 20613780883) THIMAR GROUP SAC (RUC: 20611024844)	ADMITIDA
2	<b>GEFESTION S.A.C.</b> Conformado por la empresa GEFESTION S.A.C. (RUC: 20607641235)	NO ADMITIDA

GEFESTION S.A.C., no cumple por la siguiente razón:



ANEXO Nº 06

PRECIO DE LA OFERTA

Señores  
 COMITÉ DE SELECCION  
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 06-2025-MDEA/CS-01  
 Presenta -

De nuestra consideración,

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
"CREACION DEL SERVICIO DE ATENCION Y PROMOCION DE LAS FAMILIAS EN EL A.H. EL INDEPENDIENTE DISTRITO DE EL AGUSTINO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA", C.U.I: 2668584	
Total, en Soles	S/ 156,774.74 (Ciento Cincuenta y Seis Mil Setecientos Setenta y Cuatro con 74/100 Soles)

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lima, 03 de abril del 2025



Nota: Imagen extraída de la oferta del postor (folio 10)

- Por lo que, al corroborar la corrida del presupuesto versus el presupuesto ofertado por el participante, se verifico que el valor total era de S/. 156,774.74 (Ciento cincuenta y seis mil setecientos setenta y cuatro con 74/100 soles), **valor mayor al límite superior permitido** (el subrayado es agregado) por las bases estándar, conforme a lo indicado en la Sección Específica, Capítulo I numeral 1.3: **"El precio de las ofertas no puede exceder los límites del valor referencial de conformidad con el numeral 28.2 del artículo 28 de la Ley"**.
- Además, según las Bases Integradas, Capítulo I, numeral 1.8 **"Presentación y Aperturas de Oferta"**, se consigna que: **"El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible"**. En este extremo, resulta pertinente recalcar que son los postores los responsables de la claridad, suficiencia e idoneidad de la documentación que presentan en sus ofertas. Es así que toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí. Asimismo, el principio de igualdad de trato, previsto en el literal b) del artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o cubierto.
- En esa línea, este colegiado NO ADMITE la oferta del participante Gefestion S.A.C

#### EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, se procedió a la Evaluación de las Ofertas Admitidas, de acuerdo con los factores de evaluación en el capítulo IV de las Bases Integradas, obteniendo el siguiente resultado:

Nota:

Precio de la oferta más baja: S/. 139,391.48  
Puntaje máximo del Precio: 100

ITEM	POSTORES ADMITIDOS	OFERTA ECONOMICA (En Soles)	PUNTAJE PRECIO	PUNTAJE
1	CONSORCIO SANTA CRUZ	S/ 139,391.48	100	105

#### BONIFICACION MYPE:

En ese punto los postores consorciados acreditan y se le asigna el 5% sobre el puntaje por tener la condición acreditada de micro y pequeña. Obteniendo un puntaje total de 105.

#### CALIFICACION DE OFERTAS:

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección, califico la oferta del postor que obtuvo el primer, (según el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones) de acuerdo al orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases, quedando de la siguiente manera:

RAZON SOCIAL	MONTO OFERTADO	ORDEN DE PRELACION	REQUISITO DE CALIFICACION
CONSORCIO SANTA CRUZ	S/ 139,391.48	1	CALIFICADA

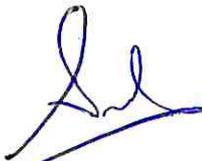
## OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Siendo las 11:00 a.m. a.m. horas del día 8 de abril del 2025, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento y de acuerdo con la verificación de la documentación presentada, el comité de selección designado para el proceso de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°06-2025-MDEA/CS-01, adoptó por unanimidad los acuerdos siguientes:

Otorgar la buena pro al participante Empresa CONSORCIO SANTA CRUZ Conformado por las empresas SERVICIOS INMOBILIARIOS DAVAL S.A.C. (RUC: 20613780883) y THIMAR GROUP SAC (RUC: 20611024844)

1. Ganador del procedimiento de selección denominado la Adjudicación Simplificada N°06-2025-MDEA/CS-1 "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCION Y PROMOCION DE LAS FAMILIAS EN EL A.H. EL INDEPENDIENTE DISTRITO DE EL AGUSTINO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA", C.U.I: 2668584", por un valor ofertado de S/ 139.391.48 (Ciento treinta y nueve mil trecientos noventa y uno con 48/100 soles) el cual incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la ejecución de la obra.
2. Consentir la Buena Pro, conforme a lo señalado en el Artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
3. Encargar al presidente del Comité de Selección realizar las coordinaciones necesarias con la Oficina de Abastecimiento la publicación de las mismas a través del SEACE, conforme al mandato de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

*Sin observación alguna, por parte de los miembros del Comité de Selección, proceden a suscribir la presente en señal de conformidad a las 11: 45 a.m. del día 08 de abril del 2025.*



CARLOS ALBERTO SANCHEZ DIAZ  
2<sup>do</sup> Miembro Titular



DANIEL GIOVANY ORIHUELA COLEAZOS  
1<sup>er</sup> Miembro Titular



JOSE LUIS FAUSTINO RETUERO  
Presidente Titular